



Provincia de Santa Fe
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos
 Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

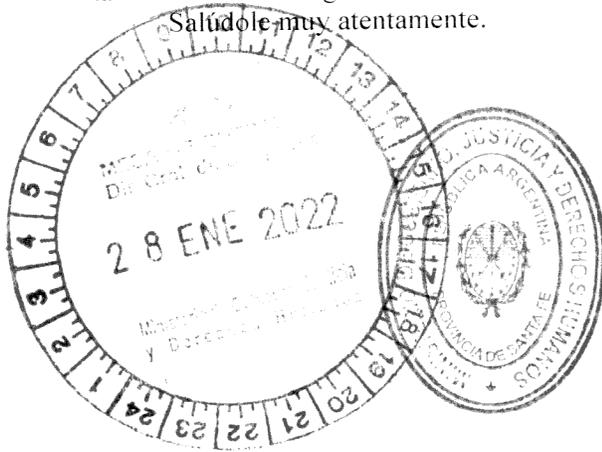
NOTA N° 43442
 SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/01/2022
 REF.:Comunic 27733/21

Señora:
 MINISTRA DE SALUD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
 Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

Salúdele muy atentamente.



Abog. MARCELINO E. LAGO
 DIRECTOR PROVINCIAL DE
 ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 27733 22

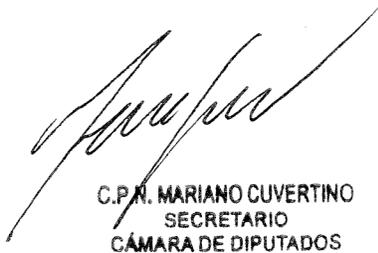
SANTA FE, 29 de diciembre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45224 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

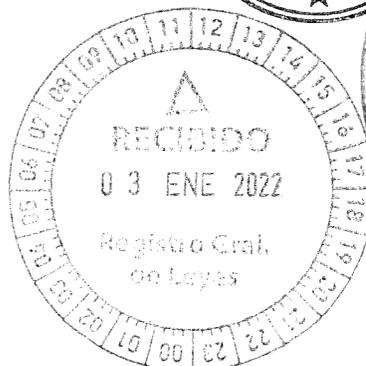
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de actualizar el Atlas de Mortalidad por Cáncer de la Provincia, respecto del período 2015 – 2019, plasmando la influencia en esta estadística, del linfoma discriminando entre el linfoma de Hodgkin y el linfoma no Hodgkin.”

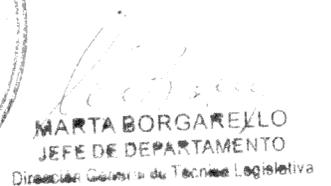
Salúdele muy atentamente.


C.P.N. MARIANO CUVERTINO
SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA




MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



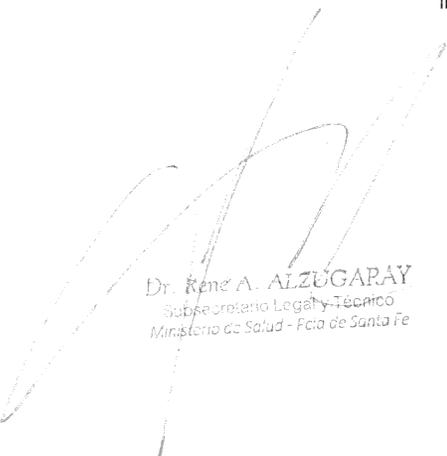
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

02 de Marzo de 2022

Ref: Expte Nro: 02001-0059199-8

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes actuaciones a la **Agencia de Control del Cáncer** para su conocimiento y posterior intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

IR

Dr. René A. ALZUGARAY
Subsecretario Legal y Técnico
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe

03 03 03 22
JL



Agencia de Control del Cáncer
Ministerio de Salud



Santa Fe
Provincia

Santa Fe, 01 de Julio de 2022

Sr. Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica - Ministerio de Salud
Dr. Rene Alzugaray
S / D

Me dirijo a usted por medio de la presente, atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados, a los fines de adjuntar el informe de mortalidad por linfomas en la Provincia según los datos obtenidos a partir del Registro de Cáncer de Santa Fe (RESCAFE) dependiente de esta Agencia de Control del Cáncer, en el período 2015-2019, discriminando entre linfoma Hodgkin y no Hodgkin.

Sin otro particular, saludo cordialmente:

Dra. Graciela López de Degani
Directora
Agencia de Control del Cáncer

Recibido el 04/07/22
H

01



INFORME DE MORTALIDAD LINFOMAS PROVINCIA DE SANTA FE

PERIODO 2015-2019

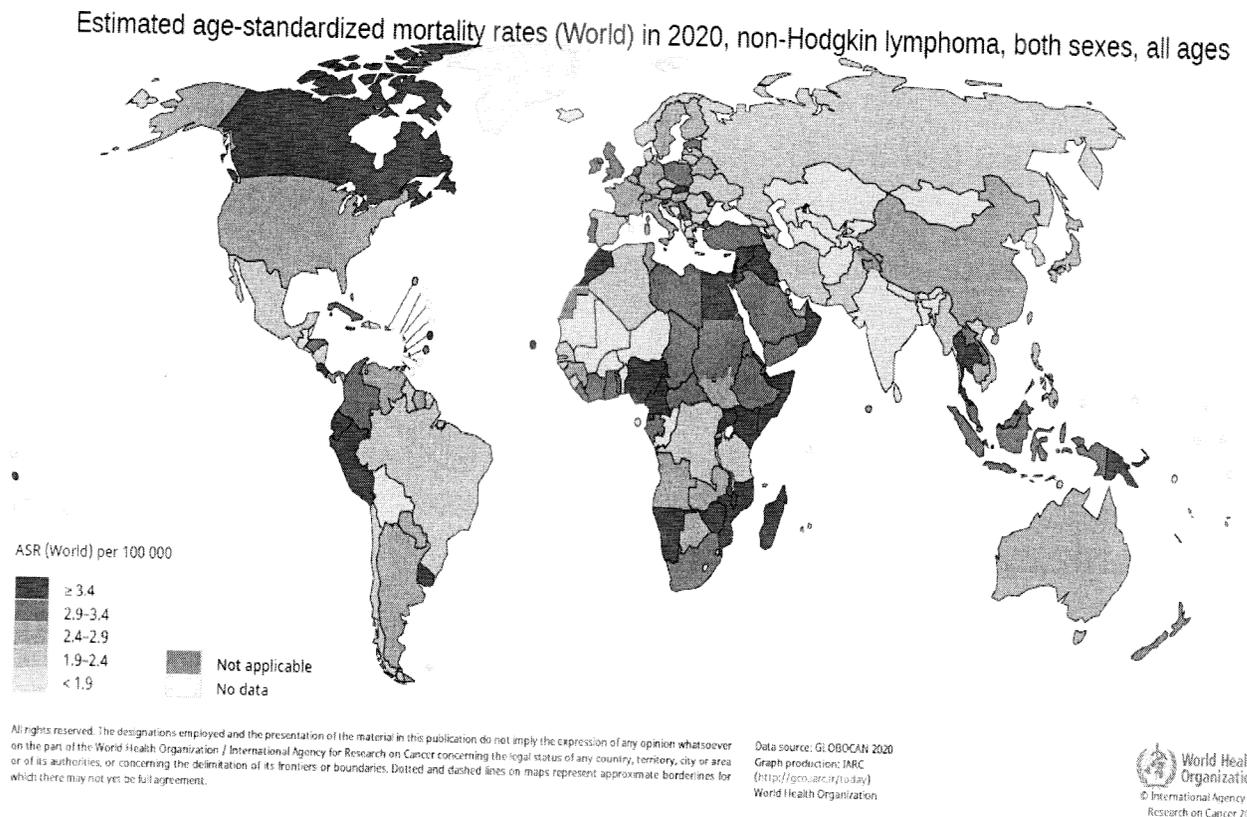
REGISTRO DE CANCER SANTA FE:

El linfoma es un cáncer que comienza en las células del sistema linfático. El sistema linfático forma parte del sistema inmunitario, que ayuda al cuerpo a combatir infecciones y enfermedades. Debido a que el tejido linfático se encuentra en todo el cuerpo, el linfoma puede surgir en cualquier parte del cuerpo. El tratamiento y la probabilidad de curación dependen del estadio y el tipo de linfoma. Los dos tipos generales de linfoma son el linfoma de Hodgkin (LH) y el linfoma no Hodgkin (LNH).¹

Según datos de la Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC) las tasas estimadas de mortalidad estandarizadas por edad (Mundo) en 2020, el linfoma no Hodgkin, para Argentina ambos sexos la tasa estimada es de **2.7** x 100.000 habitantes; para mujeres **1.9** y varones **3.6** x 100.000 respectivamente.

¹ https://www.funleucemialinfoma.org/wp-content/uploads/2017/07/Linfoma_adulto_web_hodking.pdf

Grafico I: Linfoma no Hodgkin ambos sexos tasas de mortalidad ajustadas por edad año 2020

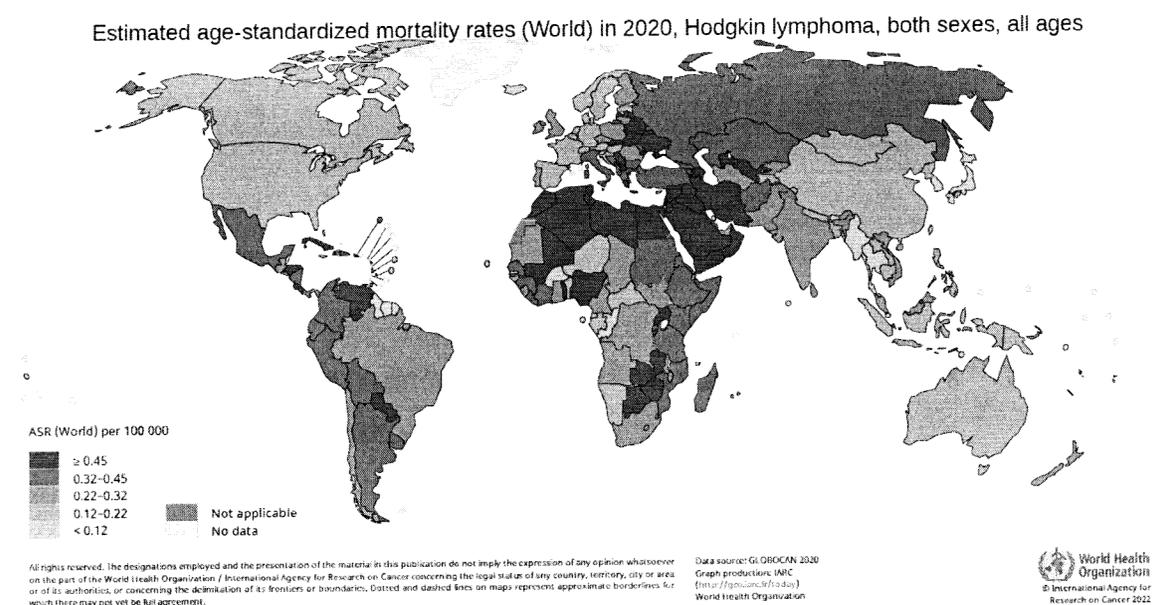


La tasa ajustada por edad del Linfoma Hodgkin (LH), ambos sexos es de **0.43** x 100.000 habitantes; **0.29** x 100.000 en mujeres y **0.59** x 100.000 en varones.²

No son los tumores más frecuentes dentro de los Registros de Cáncer y dentro de los datos de mortalidad por cáncer.

² <https://gco.iarc.fr/today/>

Grafico II: Linfoma Hodgkin ambos sexos tasas de mortalidad ajustadas por edad año 2020



Los datos de mortalidad de la Provincia son obtenidos de la Dirección General de Estadística del Ministerio de Salud; los tumores linfoma no Hodgkin son codificados según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 10) con el código C81 y los Linfomas no Hodgkin con los códigos C82-C85 con sus variantes de 4to dígito.

En Argentina según datos del Instituto Nacional del Cáncer³ para el año 2019 se registraron **769** casos en varones y **588** en mujeres de Linfoma No Hodgkin (LNH), y **101** caso en varones y **69** en mujeres de Linfoma Hodgkin (LH).

³ <https://www.argentina.gob.ar/salud/instituto-nacional-del-cancer/estadisticas/mortalidad>

En la Provincia de Santa Fe de se registraron en el periodo 2015-2019; **735** muertes por linfomas en ambos sexos, Promedio anual **147** casos.

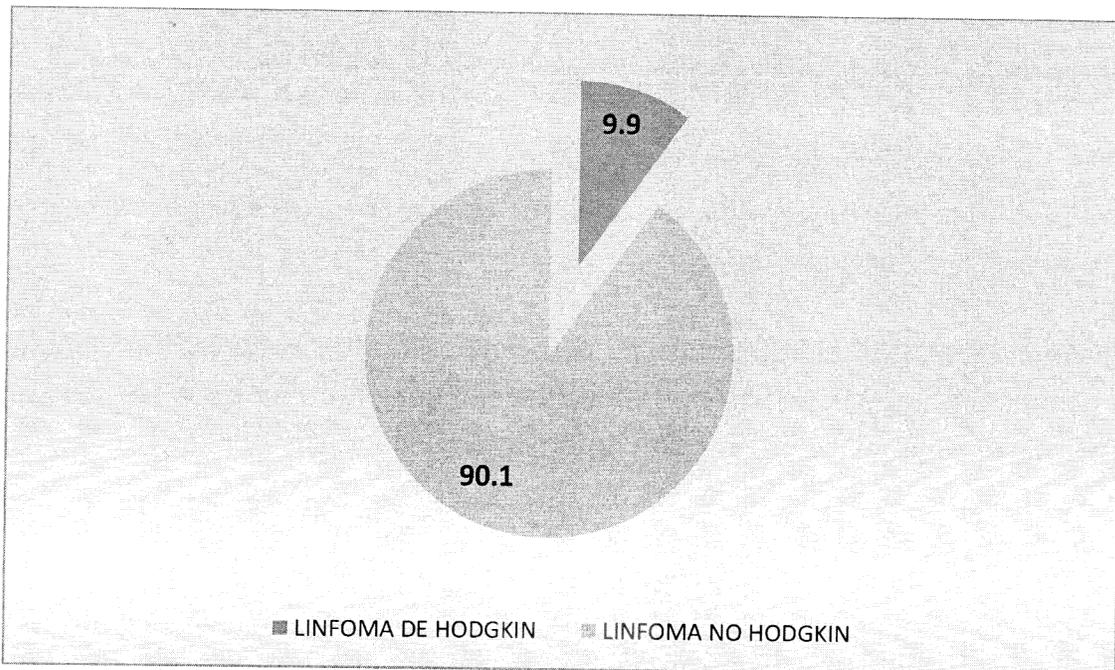
Según el Grafico III el **9.9 %** corresponde a **LH** y el **90.1 %** a **LNH**.

Tabla I: N° de Linfomas por año de fallecimiento.

Tumor	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
LINFOMA DE HODGKIN	18	16	21	8	10	73
LINFOMA NO HODGKIN	140	147	143	105	127	662
TOTAL	158	163	164	113	137	735

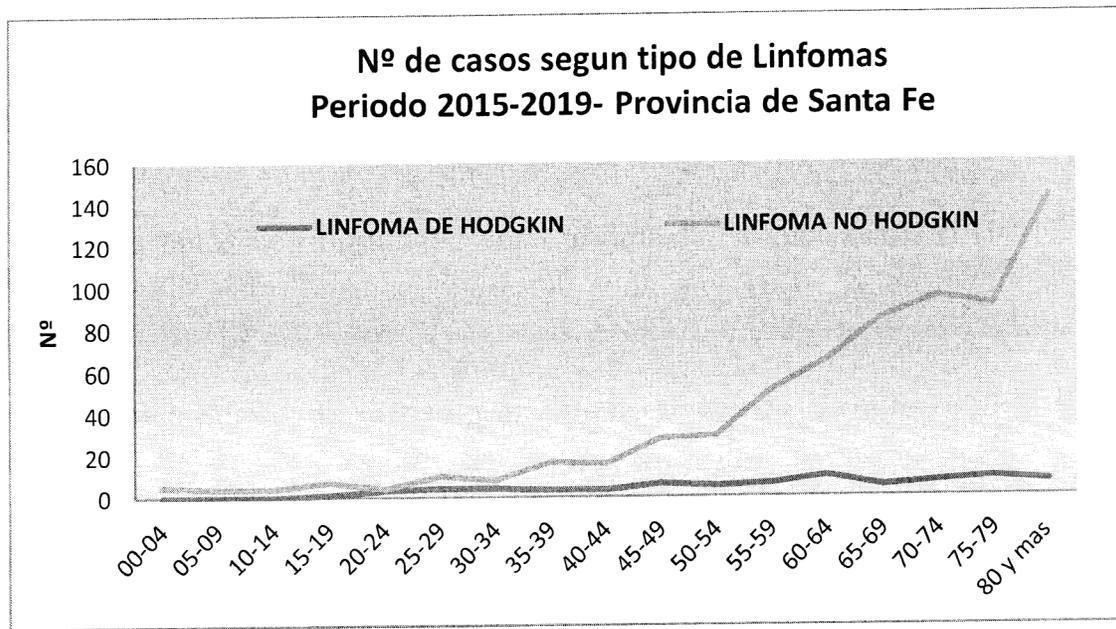
Grafico III: Porcentajes según tipo de Linfomas.

Periodo 2015-2019- Santa Fe



Según los datos de mortalidad por Linfomas en ambos sexos (LH-LNH), el **89.1%** se registro en mayores de 40 años y el **10.1 %** en menores de 40 años.

**Grafico IV: N° de casos según tipo de Linfoma. Periodo 2015-2019-
Provincia de Santa Fe**



**Tabla II: numero de Linfomas según tipo por sexo, periodo 2015-2019.
Santa Fe**

Sexo	LH	LNH
Varones	46	360
Mujeres	27	302
Total	73	662

La mortalidad por linfomas se produce más en varones (**55.2 %**) que mujeres (**44.8%**) .

Se realizó en el análisis tasas ajustada por grupo de edad por sexo y lugar de residencia de la persona. Las tasas ajustadas relacionan las muertes acaecidas en un grupo de **edad** específica de la población con la población del mismo grupo de **edad**. Expresa el riesgo de morir en cada grupo de **edad** elegido para el cálculo; sirven para la comparación entre grupos o en este caso departamentos ya que se ajustan con una población estándar.

Tabla III: Tasa bruta y ajustada por grupo de edad y residencia de la mujer x 100.000 IC 95% . Mortalidad LNH.

Departamento	Tasa bruta	Tasa ajustada	IC (95,0%)	
			LI	LS
BELGRANO	4,75	3,03	0,95	8,80
CASEROS	4,12	2,00	0,82	5,44
CASTELLANOS	3,40	1,76	0,90	3,35
CONSTITUCION	3,75	2,32	0,93	5,60
GARAY	1,77	0,64	0,00	10,50
GENERAL LOPEZ	3,79	1,71	0,93	3,24
GENERAL OBLIGADO	1,22	1,01	0,34	2,49
IRIONDO	3,32	2,36	0,61	7,13
LA CAPITAL	2,09	1,22	0,81	1,92
LAS COLONIAS	4,05	2,30	1,07	4,99
NUEVE DE JULIO	1,24	1,23	0,05	7,94
ROSARIO	4,47	2,55	2,12	3,10
SAN CRISTOBAL	5,26	3,58	1,57	7,72
SAN JAVIER	5,96	4,29	1,31	12,37
SAN JERONIMO	1,36	0,91	0,15	3,99
SAN JUSTO	2,72	0,95	0,15	6,34
SAN LORENZO	2,22	1,33	0,56	2,93
SAN MARTIN	2,87	1,31	0,31	5,07
VERA	0,73	0,72	0,00	4,95
PROVINCIA	3,41	1,96	1,72	2,26

La tasa ajustada x 100000 mujeres para el LNH en el periodo 2015-2019 se encuentra dentro de las estimaciones de la <IARC > para Argentina (año 2020) 1.9 x 100000 siendo para Santa Fe 1.96 x 100.000 mujeres. Los

departamentos con mayor tasa de mortalidad son los Dtos. San Javier, San Cristobal y Belgrano duplicando la media provincial.

Grafico V: Tasas ajustadas de mortalidad LNH en Mujeres x100.000

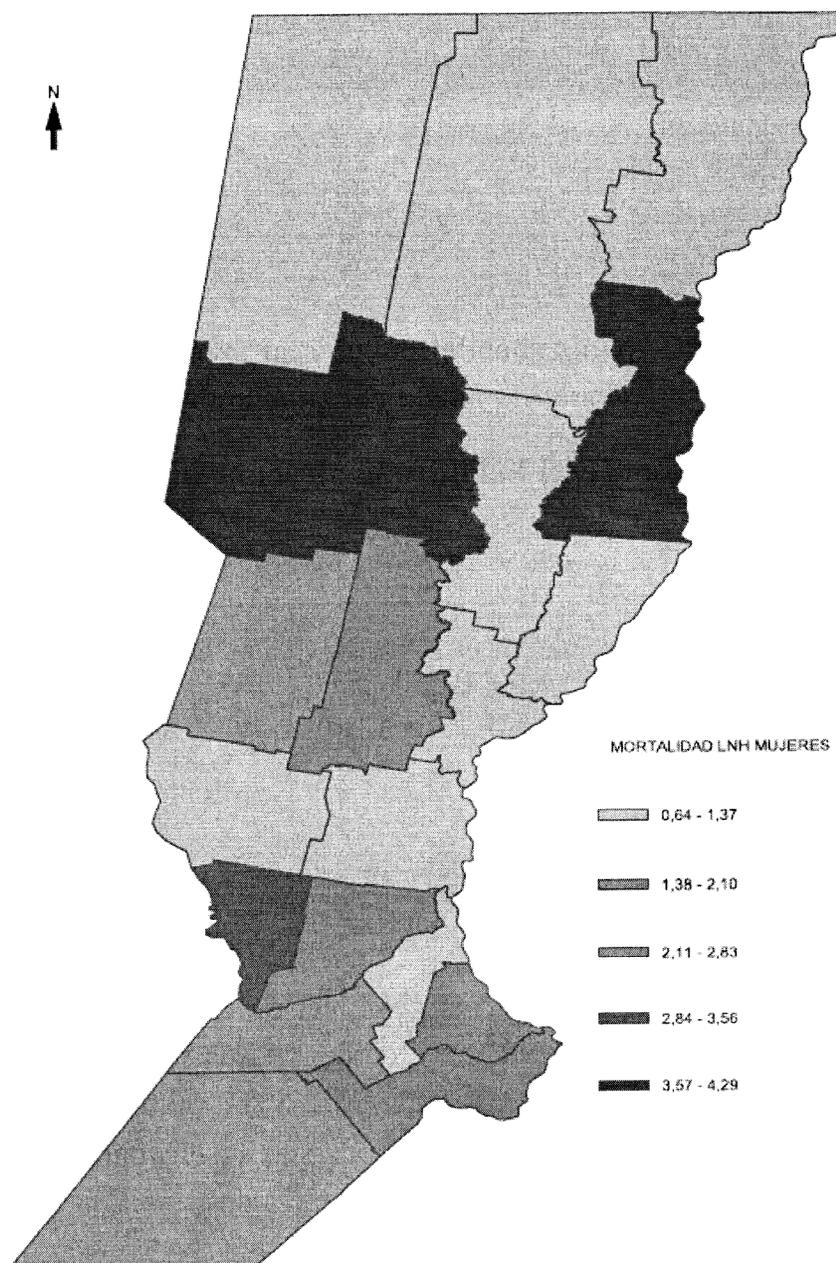
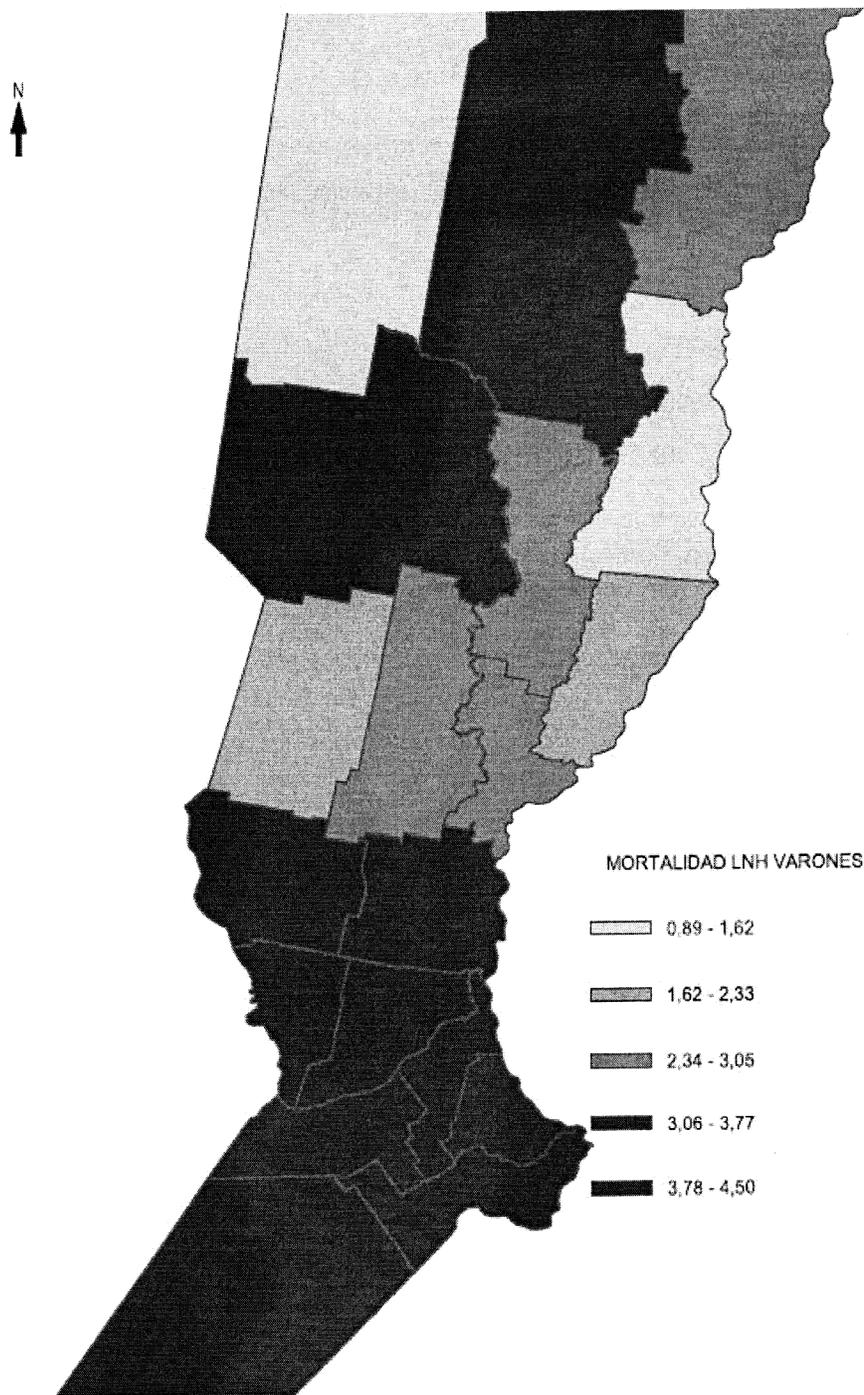


Tabla VI: Tasa bruta y ajustada por grupo de edad y residencia del Varón x 100.000 IC 95%. Mortalidad LNH

Departamento	Tasa bruta	Tasa ajustada	IC (95,0%)	
			LI	LS
BELGRANO	4,09	3,40	1,04	9,28
CASEROS	4,69	3,33	1,47	7,29
CASTELLANOS	2,03	1,66	0,77	3,30
CONSTITUCION	5,63	3,71	1,89	7,23
GARAY	1,74	1,63	0,05	11,37
GENERAL LOPEZ	4,74	3,26	2,06	5,17
GENERAL OBLIGADO	3,16	2,93	1,63	4,97
IRIONDO	5,76	3,57	1,59	7,92
LA CAPITAL	2,93	2,48	1,77	3,45
LAS COLONIAS	3,77	3,05	1,45	6,03
NUEVE DE JULIO	1,22	1,19	0,05	7,63
ROSARIO	5,36	4,07	3,43	4,80
SAN CRISTOBAL	3,77	3,11	1,20	7,09
SAN JAVIER	1,21	0,89	0,00	7,51
SAN JERONIMO	4,14	3,09	1,35	6,75
SAN JUSTO	3,75	2,69	0,69	8,61
SAN LORENZO	4,61	3,65	2,23	5,90
SAN MARTIN	4,66	3,58	1,51	7,97
VERA	4,46	4,50	1,65	10,31
PROVINCIA	3,58	2,79	2,51	3,13

La tasa ajustada x 100000 varones para el LNH en el periodo 2015-2019 se encuentra por debajo de las estimaciones de la <IARC> para Argentina (año 2020) 3.6 x 100000 siendo para Santa Fe 2.8 x 100.000 varones . Los departamentos con mayor tasa de mortalidad son los Departamentos Vera, Rosario y Constitución.

Grafico VI: Tasas ajustadas de mortalidad LNH en Varones x100.000



Este análisis de LH solo se presentara en cuadro ya que hay departamentos que no tienen valor en este periodo.

Tabla V: Tasa bruta y ajustada por grupo de edad y residencia del Mujer x 100.000 IC 95%. Mortalidad LH

Población	Tasa bruta	Tasa ajustada	IC (95,0%)	
			LI	LS
SAN JUSTO	0,91	1,02	0,05	7,03
SAN MARTIN	1,15	0,76	0,10	4,46
CASEROS	0,91	0,61	0,05	3,91
IRIONDO	0,55	0,50	0,00	4,38
SAN CRISTOBAL	0,53	0,46	0,00	3,60
ROSARIO	0,37	0,28	0,10	0,58
PROVINCIA	0,30	0,23	0,15	0,37
LA CAPITAL	0,27	0,21	0,05	0,69
GENERAL OBLIGADO	0,20	0,17	0,00	1,33
SAN LORENZO	0,22	0,17	0,00	1,49
GENERAL LOPEZ	0,19	0,12	0,00	1,32
LAS COLONIAS	0,34	0,07	0,00	2,08
VERA	0,00	0,00	-	-
SAN JERONIMO	0,00	0,00	-	-
SAN JAVIER	0,00	0,00	-	-
NUEVE DE JULIO	0,00	0,00	-	-
GARAY	0,00	0,00	-	-
CONSTITUCION	0,00	0,00	-	-
CASTELLANOS	0,00	0,00	-	-
BELGRANO	0,00	0,00	-	-



Tabla VI: Tasa bruta y ajustada por grupo de edad y residencia del Varón x 100.000 IC 95%. Mortalidad LH

Población	Tasa bruta	Tasa ajustada	IC (95,0%)	
			LI	LS
GARAY	1,74	2,01	0,05	12,33
SAN JAVIER	1,21	1,10	0,05	7,96
CONSTITUCION	1,30	0,92	0,15	3,64
GENERAL LOPEZ	1,19	0,86	0,28	2,27
CASEROS	0,94	0,73	0,05	3,93
CASTELLANOS	0,81	0,62	0,15	1,87
ROSARIO	0,69	0,53	0,34	0,89
GENERAL OBLIGADO	0,42	0,43	0,05	1,73
PROVINCIA	0,46	0,37	0,26	0,53
LAS COLONIAS	0,34	0,33	0,00	2,46
LA CAPITAL	0,29	0,27	0,05	0,79
SAN LORENZO	0,23	0,13	0,00	1,33
BELGRANO	0,00	0,00	-	-
IRIONDO	0,00	0,00	-	-
NUEVE DE JULIO	0,00	0,00	-	-
SAN CRISTOBAL	0,00	0,00	-	-
SAN JERONIMO	0,00	0,00	-	-
SAN JUSTO	0,00	0,00	-	-
SAN MARTIN	0,00	0,00	-	-
VERA	0,00	0,00	-	-

El LH tanto en varones como mujeres a nivel provincial la tasa se encuentra por debajo de las estimaciones 2020 de la IARC para Argentina. Los departamentos que superan la media provincial en **varones** son Garay, San Javier y Constitución; y en **mujeres** San Justo San Martín y Caseros.

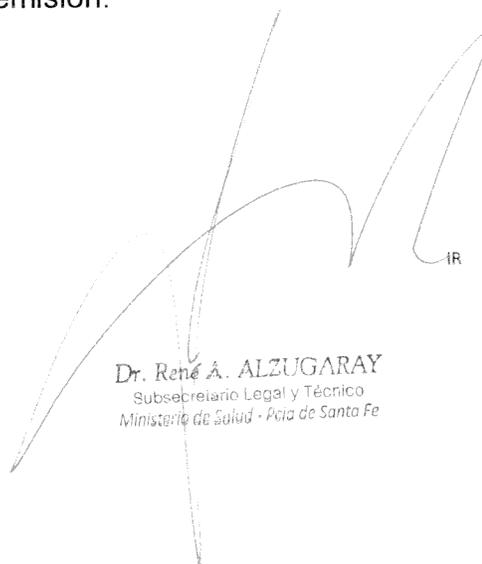
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

04 de julio de 2022

Ref: Expte. Nro.: 02001-0059199-8

Siendo la Subsecretaria de asuntos Legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial este en la ultima foja la rubrica de la Sra Ministra de Salud, corresponde la remisión de los actuados a la **Secretaría Privada de la Sra Ministra de Salud** a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaria de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno , Justicia, Derechos Humanos y Diversidad.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.



Dr. René A. ALZUGARAY
Subsecretario Legal y Técnico
Ministerio de Salud - Pcia de Santa Fe

Santa Fe, 07 de Julio de 2022

Sra.
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dra. María Soledad Senn
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad
SU DESPACHO

Ref.: Expte. N° 02001-0059199-8

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los fines de responder la Comunicación N° 45224 CD, sancionada en fecha 29 de diciembre de 2021.

Al respecto, se adjunta el informe producido desde fs. 04 hasta fs. 10, por la **Agencia de Control del Cáncer**, organismo dependiente de este Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, la saludo con mi mayor consideración.


Dra. SONIA F. MARTURANI
MINISTRA DE JUSTICIA
GOBIERNO P.V. DE SANTA FE



20 Año del General Manuel Belgrano"

Secretaría Privada
Ministerio de Salud
Juan de Garay 2880 - (3000) Santa Fe
Tel. N° 4571933-4572369
privadasalud@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

F-20682

SANTA FE

18 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 27733/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a actualizar el Atlas de Mortalidad por Cáncer en la Provincia en el período 2015-2019.

Se remite **Expediente N° 02001-0059199-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 3 a 11, avalada por la Ministra del área a fs. 12.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia